



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS
VIGENCIA 2023**

SINA**TABLA DE CONTENIDO**

	Págs.
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA C.R.A. DICIEMBRE DE 2023	4
DICTAMEN DE REVISOR FISCAL	5
ESTADOS FINANCIEROS	12
• Estados de Situación Financiera a 31 de Diciembre 2023	13
• Estados de Resultados a 31 de Diciembre de 2023	14
• Estados de Situación Financiera Detallado a 31 de Diciembre 2023 y 31 de Diciembre 2022.	15
• Estado de Flujo de Efectivo	16
• Estados de Cambios en la Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2023	17
• Estados de Cambios en el Patrimonio a 31 de Diciembre 2023	18
1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	19
1.1. Identificación y Funciones	
• Naturaleza Jurídica	
• Objeto: (Artículo 30 LEY 99 de 1993)	
• Órganos de Dirección	
NATURALEZA DE SUS OPERACIONES	20
• Misión	
• Visión	
• Objetivos	
• Política de Calidad	
• Domicilio de la Entidad	
• Funciones	
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco normativo y limitaciones	25
1.3. Base Normativa y Periodo cubierto	25
1.4. Aprobación de Estados Financieros	26
1.5. Periodo Contable	26
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	26
2.1. Bases de medición	
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	27
2.4. Estatutos General de presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación	27
2.5. Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable	27
NOTA 3 JUCIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECIÓN DE ERRORES	28
3.1. Aspectos Generales contables	
NOTA 4 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	28
• Efectivo y equivalente al efectivo	
• Reconocimiento y Medición	
• Cuentas por cobrar	
• Reconocimientos y Medición	

SINA

<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro • Propiedades, plantas y equipos • Reconocimiento • Medición inicial • Medición posterior • Depreciación 	29
<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas por Pagar • Reconocimiento y medición 	30
<ul style="list-style-type: none"> • Baja en cuenta • Financiamiento interno (Operaciones de crédito público) • Reconocimiento y medición inicial • Medición posterior • Baja en cuenta • Obligaciones Laborales • Reconocimiento • Medición • Activos y Pasivos contingentes • Activos Contingentes • Pasivos Contingentes • Ingresos de transacciones sin contraprestación • Reconocimientos • Medición • Ingresos de transacciones con contraprestación • Clasifica saldos en corrientes y no corrientes 	30
<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones Laborales • Reconocimiento • Medición 	30
<ul style="list-style-type: none"> • Activos y Pasivos contingentes • Activos Contingentes 	30
<ul style="list-style-type: none"> • Pasivos Contingentes 	31
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos de transacciones sin contraprestación • Reconocimientos • Medición 	31
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos de transacciones con contraprestación • Clasifica saldos en corrientes y no corrientes 	31
<ul style="list-style-type: none"> • NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO • Composición 5.1. Depósitos en Instituciones Financieras 	32
<ul style="list-style-type: none"> • NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR • Composición 6.1. Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios 6.2. Asistencia Técnica 6.3. Transferencia por cobrar 6.4. Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo 6.5. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar 	33
<ul style="list-style-type: none"> • NOTA 7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO • Composición 	34
<ul style="list-style-type: none"> • NOTA 8 OTROS ACTIVOS • Composición 8.1. Avances y Anticipo Entregados – Convenios y Acuerdos 8.2. Recursos entregados en Administración 8.3. Intangibles 	35
<ul style="list-style-type: none"> • NOTA 9 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 	36

SINA

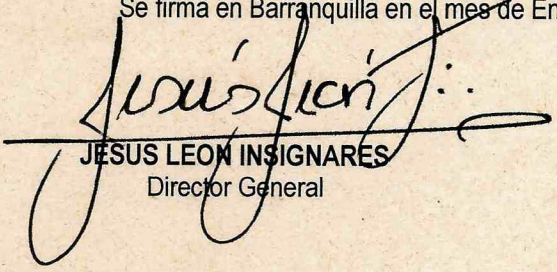
9.1. Revelaciones Generales de las Cuentas de orden Deudoras	
NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR	36
NOTA 11 OBLIGACIONES LABORALES	37
• Composición	
NOTA 12 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	38
• Composición	
NOTA 13 PRESTAMO BANCA COMERCIAL (OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO)	38
13.1 Revelaciones Generales	
• Servicio de la Deuda	
NOTA 14 PATRIMONIO	40
• Composición	
NOTA 15 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	40
NOTA 16 INGRESOS	40
• Composición	
16.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación	41
16.1.1. Ingresos Fiscales	41
16.1.2. Transferencias	
16.1.3. Operaciones Institucionales	41
16.2. Ingresos de Transacciones con contraprestaciones	42
16.2.1. Venta de Bienes	42
16.2.2. Otros Ingresos (Ingresos Financieros)	42
NOTA 17 GASTOS	43
• Composición	
17.1. Gastos de Administración	43
17.2. Transferencias y subvenciones	44
17.3. Gastos Público Social (Medio ambiente)	44
17.4. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	45
NOTA 18 GASTOS FINANCIEROS	45

SINA**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL ATLANTICO C.R.A, AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2023.**

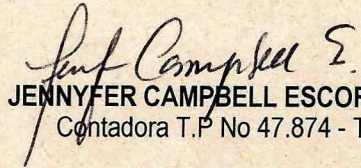
En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución No 533 de Octubre 08 de 2015, la Resolución No 417 del 6 de Diciembre de 2023, la Resolución No 411 del 29 de Noviembre de 2023 y el instructivo No 001 del 12 de Diciembre de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el representante legal y la Contadora General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, Nit: 802.000.339 – 0, en relación al contenido de los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia 2023, nos permitimos certificar:

1. Que las cifras de los mencionados Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, al 31 de Diciembre del año 2023.
2. Que la Contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533, y lo pertinente del Marco Conceptual asociado a esta Resolución, emanada de la Contaduría General de la Nación en octubre del año 2015, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno para la convergencia hacia estándares internacionales.
3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Contables Básicos con corte a Diciembre 31 de 2023 especialmente referidas a:
 - a) Los hechos económicos han sido reconocidos y realizados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, durante la vigencia 2023.
 - b) La información financiera cumple con las características cualitativas, fundamentales y de mejora, y se han observado en su preparación los principios de contabilidad pública.
 - c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden ha sido revelado en los Estados Contables Básicos hasta el corte de Diciembre del año 2023.
 - d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico al cierre del mes de Diciembre de 2023.
4. Que, con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la Corporación, las cifras para reportar a la Contaduría General de la Nación al corte de Diciembre 2023 a través del CHIP, fueron tomadas del Módulo Financiero del aplicativo P.C.T, una vez homologadas y validadas, de tal forma que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados, reflejan con exactitud la realidad económica de la Corporación al final de este periodo.

Se firma en Barranquilla en el mes de Enero 2024



JESUS LEON INSIGNARES
Director General



JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contadora T.P No 47.874 - T



Ambiente

SINA



ATLANTICO
RESPIRA
AMBIENTE

DICTAMEN REVISOR FISCAL



SINA



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

Miembros de Asamblea General Corporativa.

Opinión

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 comparativos 31 de diciembre 2022, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros Individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público en Colombia NICSP y de Información Financieras Aceptadas en Colombia

Bases para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidad del revisor fiscal*", en relación con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros individuales establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Información relevante basada en los estados financieros u otra información importante

SINA

Información relevante basada en los estados financieros:

- a) Al cierre del 31 de diciembre de 2023, los Ingresos Operacionales de la Corporación suman \$ 155.235 millones de pesos, representando un incremento del 10,32% con relación a la vigencia 2022.
- b) Los Gastos Operacionales al corte Diciembre 31 de 2023, ascienden a la suma de \$ 153.103 millones de pesos, con una reducción de \$41 millones de pesos, es decir, un 0,03% menos con relación a los Gastos de la Vigencia 2022.
- c) Al corte diciembre de 2023, la corporación presenta un Excedente Neto de \$ 259 millones de pesos, ***este Excedente se debe al aumento en los ingresos operacionales los cuales se incrementaron un 10,32% y una adecuada ejecución de los gastos de operación que fueron inferiores a los del año 2022.***

Al 31 de diciembre de 2023, la Corporación presenta una Cartera Corriente por valor de \$ 28.041 millones de pesos y un saldo en Depósito en Instituciones Financieras de \$ 13.590 millones de pesos; arrojando un saldo de \$41.631 millones de pesos como Fuente de Financiamiento, apalancando un Pasivo Corriente de \$14.788 millones de pesos, lo que señala un SUPERAVIT de fuentes de financiación de tesorería de : VEINTE SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES \$26.843 como se muestra en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FINANCIACION DE TESORERIA	
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
DETALLE	
SALDO EN CAJA Y BANCOS	\$13.590
más: AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0
mas: CARTERA CORRIENTE	\$28.041
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$41.631
Menos: PASIVOS CORRIENTES	\$14.788
menos: PASIVOS POR CAUSAR	0
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE TESORERIA	\$26.843

SINA**Presupuesto de Ingreso y Gastos a Diciembre 31 de 2023**

(Cifras Millones de Pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO	% DE RECAUDO. /PTO DEF	SALDO POR RECAUDAR	% DE REC/REC. EFECTIVO
INGRESOS	\$141.305	\$147.915	105%	-6.610	5%

Lo anterior denota un Presupuesto Definitivo de Ingresos de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA** a corte 31 de Diciembre de 2023 en la suma de \$141.305 millones de pesos, de los cuales se recaudó la suma de \$147.915 millones de pesos, equivalentes al 105% del valor presupuestado; generándose un Superávit Presupuestal en la suma de \$6.610 millones de pesos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

(Cifras Millones de Pesos)

RUBRO	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS PRESUPUESTALES	% DE EJECUCION	OBLIGACIONES	PAGOS
GASTOS	\$141.305	\$140.533	99.45%	\$112.826.	\$103.759

Lo anterior nos indica que el Presupuesto Definitivo de Gastos de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA** a 31 de diciembre de 2023 es de \$141.305 millones de pesos, de los cuales se comprometieron \$140.533 millones de pesos equivalentes al 99.45%; Obligaciones Acumuladas en la suma de \$112.826 millones de pesos correspondientes al 80.28%; cancelándose la suma de \$103.759 millones de pesos equivalentes al 92%.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros Individuales.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público en Colombia NICSP, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

SINA

En la preparación de los estados financieros Individuales, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizarlo el principio contable de negociación en marcha, excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

El Consejo Directivo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros Individuales, adjunto basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales. Los procedimientos

seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Corporación de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante los años 2023 y 2022, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General Corporativa y Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y se conservan debidamente y la Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

SINA

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Dirección. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de la entidad
- Correspondencia
- Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados de la Dirección y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; emitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para Entidades del Sector Público que no cotizan en Bolsa, que corresponde a las normas internacionales de información financiera del sector público en Colombia NICSP, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Dirección General; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de Dirección, y el logro de los objetivos propuestos por la Dirección General en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General Corporativa y Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo



Ambiente



SINA

con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General Corporativa y de la Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

ALEXANDER DE JESUS LECHUGA DAVILA
Revisor Fiscal
T.P. N° 95.552-T

Febrero 5 de 2024
Barranquilla, Atlantico



Ambiente

SINA



ATLANTICO
RESPIRA
AMBIENTE

ESTADOS FINANCIEROS


SINA

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

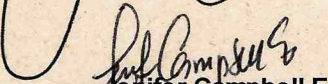
<u>Activos</u>	<u>Notas</u>	Año Terminado		% Var
		31 DE DICIEMBRE 2023	31 DE DICIEMBRE 2022	
Activos Corrientes				
Depositos en Instituciones Financieras	5	\$ 13,589,834,594	\$ 9,762,498,583	39.2
Contribuciones, Tasas	6.1	\$ 23,042,671,972	\$ 13,949,109,410	65.2
Asistencia Técnica	6.2	\$ 4,998,884,250	\$ 8,816,420,140	- 43.3
Total de los Activos Corrientes		\$ 41,631,390,816	\$ 32,528,028,133	28.0
Activos no corrientes				
Asistencia Técnica	6.2	\$ 345,888	\$ 345,888	-
Transferencias por Cobrar	6.3	\$ 8,292,729,755	\$ 8,722,709,319	- 4.9
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudado	6.4	\$ -	\$ 3,116,042,331	- 100.0
Propiedad Planta y Equipo	7	\$ 5,489,572,773	\$ 5,592,016,675	- 2
Otros activos	8	\$ 3,610,688,561	\$ 2,450,360,798	47
Total de los Activos No Corrientes		\$ 17,393,336,977	\$ 19,881,475,011	- 13
Total de los activos		\$ 59,024,727,793	\$ 52,409,503,144	13
Cuentas de Orden Deudoras	9	\$ 2,057,453,788	\$ 2,057,453,788	
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos corrientes				
Proveedores y cuentas por pagar	10	\$ 13,062,206,548	\$ 7,140,598,470	83
Obligaciones Laborales	11	\$ 1,391,996,045	\$ 932,680,068	49
Provisiones Para Contingencias (Litigios y/o Demandas)	12	\$ 334,005,138	\$ 334,005,138	
Total de los Pasivos Corrientes		\$ 14,788,207,731	\$ 8,407,283,676	76
Pasivos No Corrientes				
Prestamo Banca Comercial	13	\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	
Total de los Pasivos No Corrientes		\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	
Total de los pasivos		\$ 53,550,617,732	\$ 47,169,693,677	14
Patrimonio, ver estado adjunto	14	\$ 5,474,110,061	\$ 5,239,809,467	4
Total de los pasivos y del patrimonio		\$ 59,024,727,793	\$ 52,409,503,144	13
Cuentas de Orden Acreedoras	15	\$ 1,770,605,037,304	\$ 4,298,870,039,366	- 59

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.


Jesus Leon Insignares
 Director General


Tayro Pimienta Deluquez
 Subdirector Financiero


Jenifer Campbell Escorcía
 Contador


Alexander Lechuga Davila
 Revisor Fiscal

T.P No 47.874 - T

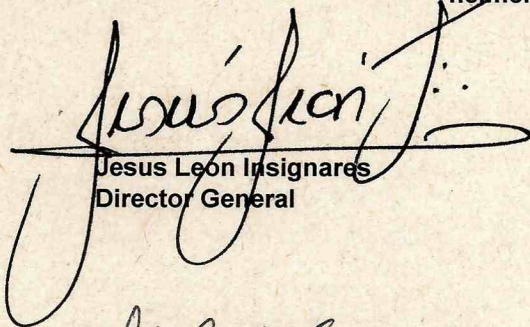
T.P 95.552 - T

SINA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2023	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2022
	Notas		
Ingresos operacionales			
Ingresos fiscales	16.1.1	\$ 50,913,788,454	\$ 35,375,383,895
Transferencias	16.1.2	\$ 71,405,947,137	\$ 69,824,062,936
Operaciones interinstitucionales	16.1.3	\$ 22,853,061,624	\$ 22,493,460,844
Venta de Servicios	16.2.1	\$ 10,062,540,463	\$ 13,050,654,390
		\$ 155,235,337,678	\$ 140,743,562,065
Gastos operacionales			
De administración	17.1	\$ 24,055,283,870	\$ 14,243,197,681
Transferencias	17.2	\$ 36,110,482,937	\$ 39,807,847,721
Medio ambiente	17.3	\$ 92,472,116,422	\$ 98,642,874,330
Provision, agotamiento y depreciaciones	17.4	\$ 465,351,742	\$ 450,303,649
		\$ 153,103,234,971	\$ 153,144,223,381
Utilidad operacional		\$ 2,132,102,707	-\$ 12,400,661,316
Otros ingresos (gastos) no operacionales			
Ingresos financieros		\$ 576,167,590	\$ 236,078,656
Gastos financieros	18	-\$ 6,509,601,297	-\$ 3,278,970,526
Gastos Diversos		\$ -	-\$ 207,608
Otros,neto	19	\$ 4,061,240,710	\$ 6,069,349,611
Excedente neto		\$ 259,909,710	-\$ 9,374,411,183

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



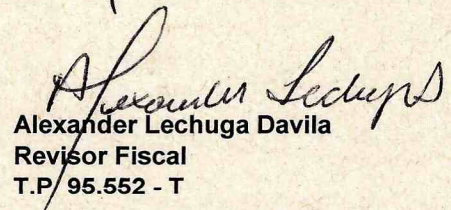
Jesus Leon Insignares
 Director General



Tayro Pimienta Deluquez
 Subdirector Financiero



Jennifer Campbell Escorcía
 Contador
 T.P No 47.874 - T



Alexander Lechuga Davila
 Revisor Fiscal
 T.P. 95.552 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Código	ACTIVO	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022	Variación	% Var	Código	PASIVO	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022	Variación	% Var
	CORRIENTE	\$ 41,631,390,816	\$ 32,528,028,133	\$ 9,103,362,683		28.0	CORRIENTE	\$ 14,788,207,731	\$ 8,407,283,676	\$ 6,380,924,055	75.9
11	Efectivo	\$ 13,589,834,594	\$ 9,762,498,583	\$ 3,827,336,011	39.2	24	Cuentas por pagar	\$ 13,062,206,548	\$ 7,140,598,470	\$ 5,921,608,078	82.9
1105	Caja	\$ -	\$ -	\$ -	-	2401	Adq de Bienes y Serv.	\$ 8,714,054,157	\$ 3,885,171,320	\$ 4,828,882,837	124.3
1110	Depositos Instituciones F/eras	\$ 13,589,834,594	\$ 9,762,498,583	\$ 3,827,336,011	39.2	2403	Transferencias	\$ -	\$ 546,906,199	\$ -	-100.0
1125	Fondos Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	-	2424	Descuentos de Nomina	\$ 237,832,551	\$ 125,741,406	\$ 112,091,145	89.1
						2425	Acreedores	\$ -	\$ -	\$ -	-
							Retención en la fuente e impuesto de				
13	Deudores	\$ 28,041,556,222	\$ 22,765,529,550	\$ 5,276,026,672	23.2	2436	tiembre	\$ 2,619,207,251	\$ 1,823,830,813	\$ 795,376,438	43.6
1311	Contribuciones, Tasas	\$ 23,042,671,972	\$ 13,949,109,410	\$ 9,093,562,562	65.2	2440	Impuesto por Pagar	\$ 1,409,463,393	\$ 724,730,571	\$ 684,732,822	94.5
1317	Asistencia Técnica	\$ 4,998,884,250	\$ 8,816,420,140	\$ -3,817,535,890	-43.3						
						2490	Otras Cuentas por Pagar	\$ 81,649,196	\$ 34,218,161	\$ 47,431,035	138.6
						25	Obligaciones Laborales	\$ 1,391,996,045	\$ 932,680,068	\$ 459,315,977	49.2
						2505	Salarios y Prestaciones Social	\$ -	\$ -	\$ -	-
						2511	Beneficios a los Empleados	\$ 1,391,996,045	\$ 932,680,068	\$ 459,315,977	49.2
						27	Provisiones	\$ 334,005,138	\$ 334,005,138	\$ -	-
						2701	Litigios o Demandas	\$ 334,005,138	\$ 334,005,138	\$ -	-
	NO CORRIENTE	\$ 17,393,336,977	\$ 19,881,475,011	\$ -2,488,138,034	-12.5		NO CORRIENTE	\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	\$ -	-
13	Deudores	\$ 8,293,075,643	\$ 11,839,097,538	\$ -3,546,021,895	-30.0	23	Financiamiento Interno	\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	\$ -	-
1317	Asistencia Técnica	\$ 345,888	\$ 345,888	\$ -	-	2314	Prestamo Banca Comercial	\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	\$ -	-
1311	Contribuciones, Tasas	\$ -	\$ -	\$ -	-		TOTAL PASIVO	\$ 53,550,617,732	\$ 47,169,693,677	\$ 6,380,924,055	13.5
1337	Transferencias por Cobrar	\$ 8,292,729,755	\$ 8,722,709,319	\$ -429,979,564	-4.9		PATRIMONIO	\$ 5,474,110,061	\$ 5,239,809,467	\$ 234,300,594	4.5
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudó	\$ -	\$ 3,116,042,331	\$ -3,116,042,331	-100.0	32	Patrimonio Institucional	\$ 35,403,727,543	\$ 35,429,336,659	\$ -25,609,116	-0.1
1386	Deterioro Acumulada de Cuentas	\$ -	\$ -	\$ -	-	3105	Capital Fiscal	\$ -	\$ -	\$ -	-
						3109	Resultado de Vigencias Anteriores	\$ -30,189,527,192	\$ -20,815,116,009	\$ -9,374,411,183	-45.0
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 5,489,572,773	\$ 5,592,016,675	\$ -102,443,902	-1.8	3110	Resultado del Ejercicio	\$ 259,909,710	\$ 9,374,411,183	\$ -9,114,501,473	-102.8
1605	Terrenos	\$ 3,088,812,500	\$ 3,088,812,500	\$ -	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 59,024,727,793	\$ 52,409,503,144	\$ 6,615,224,649	12.6
1635	Bienes Muebles en Bodega	\$ -	\$ -	\$ -	-						
1640	Edificaciones	\$ 2,161,757,800	\$ 2,161,757,800	\$ -	-						
1650	Redes, líneas y cables	\$ -	\$ -	\$ -	-						
1655	Maquinaria y Equipo	\$ 32,206,758	\$ 33,199,938	\$ -993,180	-3.0						
1660	Equipo médico y científico	\$ 1,426,460,194	\$ 1,507,985,077	\$ -81,524,883	-5.4						
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 780,763,066	\$ 744,003,705	\$ 36,759,361	4.9						
	Equipos de comunicación y										
1670	computación	\$ 1,479,253,857	\$ 1,424,800,521	\$ 54,453,336	3.8						
	Equipo de transporte, tracción y elevac.										
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	\$ 428,188,656	\$ 428,188,656	\$ -	-						
1680	hoteles	\$ -	\$ -	\$ -	-						
1685	Depreciación acumulada	\$ 3,907,870,058	\$ 3,796,731,522	\$ 111,138,536	2.9						
19	Otros activos	\$ 3,610,688,561	\$ 2,450,360,798	\$ 1,160,327,763	47.4						
1908	Anticipo para Adq Bienes	\$ 1,788,126,549	\$ -	\$ 1,788,126,549	-						
1908	Recursos Entregados en Admon	\$ 1,755,861,276	\$ 2,383,660,062	\$ -627,798,786	-26.3						
1970	Intangibles	\$ 66,700,736	\$ 66,700,736	\$ -	0.0						
	TOTAL ACTIVO	\$ 59,024,727,793	\$ 52,409,503,144	\$ 6,615,224,649	12.6						

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado personalmente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.

Jesus Leon Insuñares
Jesus Leon Insuñares
Director General

Jennifer Campbell Escorcia
Jennifer Campbell Escorcia
Contador
T.P.No 47.874 - T

Tayro Pimiento Deluquez
Tayro Pimiento Deluquez
Subdirector Financiero

Alexander Lechuga Davila
Alexander Lechuga Davila
Revisor Fiscal
T.P. 95.552 - T

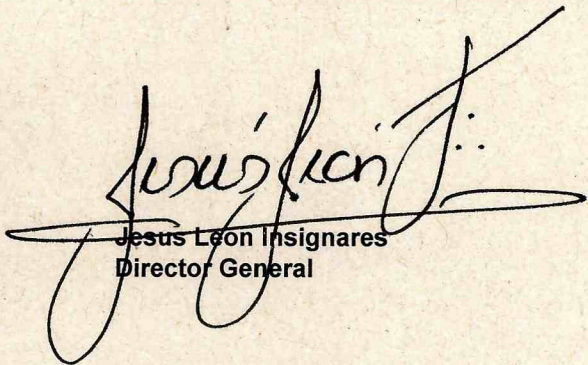
**SINA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Incremento (disminución) en el efectivo y equivalente de efectivo

	<u>Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2023</u>	<u>Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2022</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedente (Deficit) neto del año	\$ 259,909,710	-\$ 9,374,411,183
Deudores	-\$ 1,730,004,777	-\$ 3,150,208,505
Otros activos	-\$ 1,160,327,763	-\$ 599,963,346
Proveedores y cuentas por pagar	\$ 5,921,608,078	\$ 246,776,374
Obligaciones laborales	\$ 459,315,977	\$ -
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>\$ 3,750,501,225</u>	<u>-\$ 12,796,618,557</u>
Flujos de efectivo usado en actividades de inversión		
Disminucion de propiedades y equipos	\$ 102,443,902	\$ 423,632,671
Efectivo usado en actividades de inversion	<u>\$ 102,443,902</u>	<u>\$ 423,632,671</u>
Cambios en el patrimonio institucional		
Cambios en el Capital Fiscal	-\$ 25,609,116	-\$ 438,313,318
	<u>-\$ 25,609,116</u>	<u>-\$ 438,313,318</u>
Aumento en el efectivo neto usado y equivalentes de efectivo	\$ 3,827,336,011	-\$ 12,811,299,204
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	<u>\$ 9,762,498,583</u>	<u>\$ 22,573,797,787</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u><u>\$ 13,589,834,594</u></u>	<u><u>\$ 9,762,498,583</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



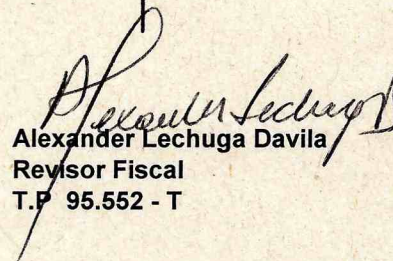
Jesus Leon Insignares
Director General



Tayro Pimienta Deluquez
Subdirector Financiero



Jenifer Campbell Escorcia
Contador
T.P No 47.874 - T



Alexander Lechuga Davila
Revisor Fiscal
T.P 95.552 - T



Ambiente

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

SINA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023



ATLANTICO
RESPIRA
AMBIENTE

	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2023	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2022
Los recursos financieros fueron provisto por:		
Excedente (Deficit) neto del año	\$ 259,909,710	\$ 43,617,208,752
Depreciación de propiedades y equipo		
Capital de trabajo provisto por las operaciones del año	\$ 259,909,710	\$ 43,617,208,752
Los recursos financieros fueron provistos por:		
Aumento de Deudores	-\$ 1,730,004,777	-\$ 45,081,488,557
Aumento de Otros activos Inventarios	-\$ 1,160,327,763	
Total de recursos financieros provistos por (utilizados en) las operaciones del año	<u>-\$ 2,630,422,830</u>	<u>-\$ 1,464,279,805</u>
Los recursos financieros fueron utilizados en:		
Disminucion a propiedades y equipos	\$ -	\$ 423,632,671
Disminucion Propiedad Planta y Equipo	\$ 102,443,902	-\$ 124,442,906
Disminucion Prestamo Banca Comercial	\$ -	\$ -
Cambios en el capital institucional	\$ -	-\$ 438,313,318
Reclasificacion Cuentas de Balance	-\$ 3,852,945,127	\$ 12,935,742,110
Total de recursos financieros utilizados	<u>-\$ 3,750,501,225</u>	<u>\$ 12,796,618,557</u>
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	<u>-\$ 6,380,924,055</u>	<u>-\$ 380,844,830</u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo		
Efectivo		
Deudores,neto		
Operaciones de financiamiento		
Proveedores y cuentas por pagar	\$ 5,921,608,078	\$ 79,261,285
Obligaciones Laborales	\$ 459,315,977	\$ 66,827,229
Provision Para Litigios y Demandas	\$ -	\$ 234,756,316
Provision Para Depreciacion Propiedad, Planta y Equipos	\$ -	\$ -
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	<u>\$ 6,380,924,055</u>	<u>\$ 380,844,830</u>

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.

Jesus Leon Insignares
Director General

Tayro Pimienta Deluquez
Subdirector Financiero

Jenifer Campbell Escorcía
Contador
T.P No 47.874 - T

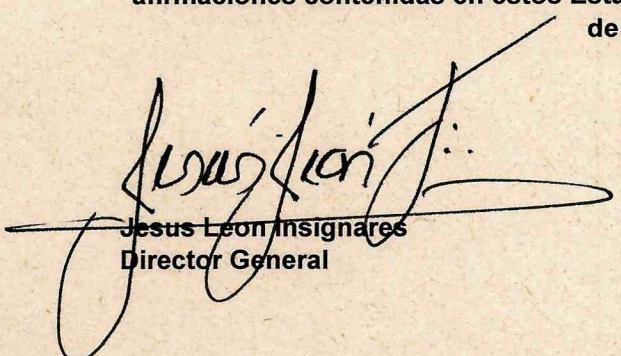
Alexander Lechuga Davila
Revisor Fiscal
T.P 95.552 - T

SINA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2023	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2022
Capital fiscal		
Saldo al comienzo y al final del periodo	<u>\$ 35,429,336,659</u>	<u>\$ 35,867,649,979</u>
Utilidades de ejercicios anteriores		
Saldo al final del periodo	<u>\$ 35,429,336,659</u>	<u>\$ 35,867,649,979</u>
Resultados del ejercicio	\$ 259,909,710	-\$ 9,374,411,183
Saldo al comienzo del año		
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-\$ 30,189,527,192	-\$ 20,815,116,009
(Deficit) excedente neto del año, (ver estado adjunto)		
Saldo al final del periodo	<u>-\$ 29,929,617,482</u>	<u>-\$ 30,189,527,192</u>
Traslado de saldo a Capital fiscal	-\$ 25,609,116	-\$ 438,313,320
Total del patrimonio	<u><u>\$ 5,474,110,061</u></u>	<u><u>\$ 5,239,809,467</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

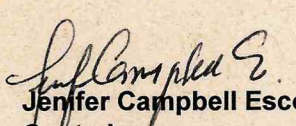
Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



Jesus Leon Insignares
 Director General



Tayro Pimienta Deluquez
 Subdirector Financiero



Jenifer Campbell Escorcía
 Contador
 T.P No 47.874 - T



Alexander Lechuga Davila
 Revisor Fiscal
 T.P 95.552 - T



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.
CÓDIGO CGN: 826.508.000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1 Identificación y Funciones

NATURALEZA JURIDICA: El Artículo 23 de la Ley 99 de 1993 establece la "Naturaleza Jurídica": "Las Corporaciones autónomas regionales son entes corporativos de carácter público, creados por ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente" (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

OBJETO: (ARTÍCULO 30 LEY 99 DE 1993)

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Órganos de dirección

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, tiene dos (2) órganos principales de dirección y administración:

- a) **Asamblea Corporativa:** Es el principal órgano de dirección de la Corporación y está integrada por todos los representantes legales de las entidades territoriales de la jurisdicción. (23 municipios del Departamento del Atlántico y la Gobernación del Atlántico).
- b) **Consejo Directivo:** Es el órgano de administración y está conformado por: un representante del Presidente de la República, un representante del Ministerio del medio ambiente, el Gobernador (a) del Atlántico, (4) alcaldes de los municipios de la jurisdicción, elegidos por la asamblea corporativa por un año, (2) representantes del sector privado, un representante de las comunidades indígenas, un representante de las comunidades negras y (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro.
- c) **El Director General:** Es el Representante legal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, primera autoridad ejecutiva, designada por el consejo Directivo por un período de cuatro (4) años.

SINA

Naturaleza de sus Operaciones

Misión

Conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente, en el Departamento del Atlántico, mediante la ejecución de políticas, estrategias y acciones de desarrollo sostenible.

Visión

A 2030, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) será reconocida como la entidad ambiental líder en la contribución del desarrollo económico y social, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales renovables, protección del ambiente y el ordenamiento ambiental del departamento del Atlántico, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivos

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA – tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dentro del área de su jurisdicción.

- Promover e incrementar los niveles de cultura ambiental en los habitantes del Departamento del Atlántico.
- Fortalecer el control y seguimiento ambiental a los recursos naturales y a las actividades productivas de los usuarios.
- Distribuir equitativamente la inversión económica en la recuperación, conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente.
- Proporcionar y mantener el talento humano competente para lograr el buen funcionamiento de los procesos de la Corporación.
- Asegurar la revisión continua del Sistema de Gestión a través de las auditorías internas y demás herramientas necesarias de control y mejora, satisfaciendo las necesidades del cliente y de la Corporación.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios mejorando los tiempos y la calidad de atención en los servicios de la entidad y defender los intereses de la Corporación en los trámites administrativos y judiciales en que esta intervenga.
- Fortalecer la estructura tecnológica y administrativa de la Corporación, que facilite la gestión de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y la disponibilidad de los recursos.
- Asegurar el suministro oportuno de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias y lograr un desarrollo efectivo de las actividades y óptimo funcionamiento de la Corporación.

Política de Calidad

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., es una entidad pública de la orden nacional creada mediante la Ley 99 de 1993, la cual ostenta la calidad de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción; cuya misión está enfocada en el desarrollo de acciones tendientes a conservar, recuperar y proteger los recursos

SINA

naturales y el ambiente en el departamento del Atlántico; para ello en el marco de su Sistema de Gestión Integral, manifiesta su firme compromiso con:

- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables al SGI.
- Mejorar continuamente su gestión en el marco de la misión a su cargo y demás requisitos aplicables desde el SGI.
- Asegurar una adecuada gestión de los aspectos e impactos ambientales generados en desarrollo de las actividades correspondientes al alcance de sus SGI, para prevenir la contaminación y contribuir a la protección del medio ambiente.
- Asegurar la mejor condición de salud posible en los trabajadores y contratistas, mediante una práctica continua que permita eliminar los peligros y riesgos de SST, y de esta forma reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
- Garantizar mecanismos que permitan la participación y la consulta de los trabajadores y contratistas en el marco del SGI.

Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico está Certificada en:

- Estamos certificado por Icontec de las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015 e ISO 45001:2018.

Domicilio de la Entidad

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, se encuentra ubicada en la Calle 66 No 54 – 43 de la Ciudad de Barranquilla.

Funciones

1. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;
2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;
4. Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio



SINA

ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;

5. Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que se adopten.
6. Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;
7. Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables;
8. Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional;
9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.
10. Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental.

Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente;

- 11 Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta ley;
- 12 Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento,

SINA

emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;

- 13 Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 14 Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.
- 15 Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente, las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil;
- 16 Reservar, alinear, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción;
- 17 Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados;
- 18 Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;
- 19 Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes; Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que, de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de licencia ambiental, ésta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente;



SINA

- 20 Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;
- 21 Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
- 22 Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 23 Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;
- 24 Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental -SINA- y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 25 Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley;
- 26 Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante;
- 27 Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de estas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la ley;
- 28 Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción en coordinación con las autoridades competentes;

SINA

- 29 Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional;
- 30 Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente ley o a las facultades de que ella inviste al Ministerio del Medio Ambiente;

Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral 7o. de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

a. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

El marco normativo aplicado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015, la Resolución No 417 del 6 de Diciembre de 2023 , la Resolución No 411 del 29 de Noviembre de 2023, y el instructivo No 001 del 12 de Diciembre de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación y normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno haciendo una aplicación explícita y sin reservas.

Se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio. Adicionalmente, no existen limitaciones ni deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

b. Base normativa y periodo cubierto

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, prepara el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2023, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022 y el correspondiente estado de resultados y de cambios en el patrimonio, dando cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, la Resolución No 417 del 6 de Diciembre de 2023 , la Resolución

SINA

No 411 del 29 de Noviembre de 2023, y el Instructivo No 001 del 12 de Diciembre de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y las notas fueron certificados por el Director General y el Contador, Dictaminados por el Revisor Fiscal, para ser presentados a la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República y demás entes de control.

Posterior a la certificación se realizará la publicación de los Estados Financieros.

Periodo Contable

El periodo contable es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre 2023, comparativo con el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre 2022.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Materialidad

Hasta tanto no se defina una política relativa a la materialidad en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, se toma como impacto material, en la C.R.A, los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial de la entidad, de tal manera que sea necesario tomar decisiones de tipo organizacional para no poner en riesgo la estabilidad financiera de la entidad. En caso de que ello sucediera, se deberán revelar:

- Detalle de cada uno de los hechos que afectaron las cuentas por cobrar de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, describiendo la situación que dio origen a su reconocimiento.
- Condiciones de carácter legal de los hechos económicos que dieron origen a tal reconocimiento.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A ha establecido en las políticas contables que cuando las partidas de ingresos o gastos sean materiales, la entidad, revelará de forma separada, información sobre su naturaleza y valor correspondiente.

En todo caso, con independencia de la materialidad, la C.R.A, revelará de forma separada, las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de Transacciones sin contraprestación

SINA

- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- Los beneficios a empleados;
- La constitución de provisiones y las reversiones de estas; y
- Los activos y pasivos contingentes
- Los pagos por litigios.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los Estados Financieros de la vigencia fiscal 2023.

ESTATUTO GENERAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACION

La Constitución Política de Colombia determina la estructura de la Administración Nacional y reglamenta la creación y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de un régimen de autonomía.

La Corporación mediante Acuerdo No 000011 de 2021, adopto el Estatuto Presupuestal para el manejo de sus recursos propios; y mediante el Acuerdo No 00018 de 2022 del (02) de Diciembre de 2022 se aprobó el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, para la vigencia 2023.

El Presupuesto de la Vigencia 2023, comprendió los siguientes desafíos:

- SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO
- SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL
- SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA
- SOSTENIBILIDAD SECTORIAL
- SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL
- DEFICIT FISCAL VIGENCIAS ANTERIORES

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

Variaciones más representativas reflejadas en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2023.

EFFECTIVO

Aumento de la cuenta de Efectivo, originado específicamente en las transferencias recibidas en virtud de los convenios suscritos con la Gobernación del Atlántico y el Distrito de Barranquilla por concepto de Porcentaje Ambiental, cuya variación en la vigencia 2023, asciende a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL ONCE PESOS (\$3.827.336.011) M/L.

DEUDORES

Aumento de la cuenta de deudores en la suma de NUEVE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$9.093.562.562) M/L, según el siguiente detalle:

SINA

Descripcion	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022	Variaciones
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 23,042,671,972	\$ 13,949,109,410	\$ 9,093,562,562
TASAS	\$ 5,965,954,757	\$ 3,003,992,254	\$ 2,961,962,503
Tasa por utilizacion de Recursos	\$ 5,965,954,757	\$ 3,003,992,254	\$ 2,961,962,503
Transferencias Sector Electrico	\$ 3,279,757,593	\$ 592,290,088	\$ 2,687,467,505
Tasa Retributiva	\$ 2,070,250,403	\$ 1,902,458,917	\$ 167,791,486
Tasa por Uso de Agua	\$ 612,768,263	\$ 462,015,954	\$ 150,752,309
Tasa por Aprovechamiento Forestal	\$ 3,178,498	\$ 47,227,295	-\$ 44,048,797
Multas	\$ 6,018,241,892	\$ 4,914,567,796	\$ 1,103,674,096
Porcentaje y Sobretasa Ambiental Municipios	\$ 11,058,475,323	\$ 6,030,549,360	\$ 5,027,925,963

Al igual que disminución de la asistencia técnica en la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$3.817.535.890) M/L, por recaudos de los mismos.

Las Transferencias por cobrar de la vigencia 2023 por parte del Distrito de Barranquilla, disminuyeron en la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$429.979.564) M/L.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Aspectos generales contables

En el presente periodo no se ha presentado ningún tipo de riesgos, ni correcciones de errores contables.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas en la Corporación han sido aplicadas consistentemente al período presentado en estos estados financieros de acuerdo con lo establecido por la Resolución 533 del 2015, la Resolución No 417 del 6 de Diciembre de 2023 y la Resolución No 411 del 29 de Noviembre de 2023 y las demás normas que se le modifiquen, eliminen o adicionen, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

➤ Efectivo y equivalentes al efectivo

Reconocimiento y medición: El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, los recibe o los transfiere a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este.

El efectivo de uso restringido es aquel que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica; éste se presenta en una subcuenta contable para efectivo restringido, con el fin de permitir su identificación, dada la destinación limitada de dichos montos.

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios se tratan de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

SINA

- Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se contabiliza el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

➤ Cuentas por cobrar

Reconocimiento y medición: Las cuentas por cobrar corresponden a los derechos adquiridos por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A en el desarrollo de sus actividades, éstas tienen origen en actividades con y sin contraprestación.

En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción menos cualquier deterioro del valor. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como gastos en el grupo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Deterioro: Las cuentas por cobrar son evaluadas al final del periodo contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Una cuenta por cobrar está deteriorada si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros y puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas puede incluir incumplimiento por parte de un deudor o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

Baja en cuentas: Se dejan de reconocer cuando expiran los derechos, se renuncia a ellos y/o cuando los riesgos y las ventajas inherentes de la cuenta por cobrar se transfieran.

➤ Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento: Se reconocen como elementos de propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de doce (12) meses.

Los terrenos sobre los que se construyen las edificaciones se reconocen por separado.

Adicional, se reconocen como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Las adiciones y mejoras efectuadas en una propiedad, planta y equipo propia o ajena se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo de la depreciación.

Medición Inicial: Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente se reconocen al costo, el cual incluye todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

Toda propiedad planta y equipo que se recibe, se mide por su valor de mercado. A falta de este, se miden por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Medición Posterior: Todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

SINA

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo.

Depreciación: Se reconoce la depreciación de un equipo de propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. Los terrenos no se deprecian.

➤ **Cuentas por pagar**

Reconocimiento y medición: Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones que tiene la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A con terceros en el desarrollo de sus actividades; de las cuales se espera para su cancelación que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos y/o efectivo o equivalentes. En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción.

Baja en cuentas: Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Financiamiento interno (operaciones de crédito público)**

Reconocimiento y medición inicial: Son los recursos financieros obtenidos por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A a través de operaciones de crédito, el reconocimiento inicial se mide por el valor recibido menos los costos de transacción.

Medición posterior: Se medirán al costo amortizado (valor recibido + intereses causados - abonos a capital e intereses).

Para el cálculo del costo efectivo (intereses causados) se utiliza la tasa de intereses efectiva que iguala los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente recibido, dicha tasa se multiplica por el valor en libros.

Baja en cuentas: Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Obligaciones laborales**

Reconocimiento: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Medición: El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Activos y pasivos contingentes:**

Activos Contingentes: No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o

SINA

potencial de servicio pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los activos contingentes se realiza la mejor estimación del activo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden deudoras.

Pasivos Contingentes: No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los pasivos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los pasivos contingentes se realiza la mejor estimación del pasivo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden acreedoras.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación:**

Reconocimiento: Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que se reciben sin que se deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que se obtiene de acuerdo con la facultad legal que posee la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Medición: La medición varía de acuerdo con el tipo de ingreso sin contraprestación que se recibe, es decir, si corresponde a ingresos tributarios se mide por el valor de la declaración, si se trata de transferencias se miden por el valor recibido y en el caso de retribuciones o aportes sobre la nómina por el valor determinado en la liquidación privada.

➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación:**

Reconocimiento: Los ingresos de transacciones con contraprestación son los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.

Medición: Se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir menos rebajas y descuentos.

➤ **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese periodo.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

SINA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de cuentas corrientes y cuentas de ahorro, que son saldos en efectivo y depósitos a la vista, y son usados por la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre de 2023 y 31 Diciembre 2022 se encuentra compuesto por:

5.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2023	2022	Variación
Depósitos en Instituciones Financiera	\$13.589.834.594	\$ 9.762.498.583	\$ 3.827.336.011
Cuentas Corrientes	\$ 2.757.534.996	\$ 2.568.366.208	\$ 189.168.788
Cuentas de Ahorros	\$10.832.299.598	\$ 7.194.132.375	\$ 3.638.167.223

La entidad cuenta con la conciliación de la totalidad de las cuentas bancarias, las cuales a su vez se encuentran remuneradas por las entidades financieras a las tasas de intervención del Banco de la República

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A presenta las siguientes partidas equivalentes con corte a Diciembre 31 de 2023:

CUENTAS CORRIENTES	31 de Diciembre de 2023		31 de Diciembre 2022	
	\$	2.757.534.996	\$	2.568.366.208
Banco Occidente	\$	230.493.441	\$	2.183.052.476
Banco Sudameris	\$	122.302.823	\$	81.720.014
Banco Av villas	\$	2.303.254.104	\$	224.070.627
Bancolombia	\$	83.158.489	\$	52.587.404
Banco colpatría	\$	66.812	\$	66.812
Banco Popular	\$	18.259.327	\$	26.868.875
CUENTAS DE AHORROS	\$	10.832.299.598	\$	7.194.132.375
Banco Bogotá	\$	64.519.857	\$	35.244.479
Banco Av villas	\$	251.143.124	\$	74.647.808
Banco Agrario	\$	110.987.886	\$	66.111.414
Banco Occidente	\$	8.473.109.072	\$	6.802.868.915
Banco Popular	\$	63.764.730	\$	64.618.341
Banco Popular	\$	1.368.386	\$	28.251.035
Banco Sudameris	\$	0	\$	1.920.865
Fiduciaria Bogotá	\$	2.310.304	\$	2.000.143
Fiduciaria la Previsora	\$	44.675.880	\$	4.513.995
Fiduciaria Popular	\$	7.063.841	\$	6.154.013
Bancolombia	\$	10.333.100	\$	107.801.367
Banco Popular (Convenio Gobernación del Atlántico)	\$	1.803.023.418	\$	0
TOTAL EFECTIVO	\$	13.589.834.594	\$	9.762.498.583

SINA

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

La composición de las cuentas por cobrar al final de los periodos sobre los que se informa es la siguiente:

Composición

DEUDORES A CORTO PLAZO	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre 2022
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 5.965.954.757	\$ 3.003.992.254
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencia actual	\$ 5.984.943.862	\$ 1.669.440.768
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencias anteriores	\$ 5.073.531.461	\$ 4.361.108.592
Multas y Sanciones	\$ 6.018.241.892	\$ 4.914.567.796
Total Contribuciones y Tasas	\$ 23.042.671.972	\$ 13.949.109.410
Prestación de Servicios (Asistencia Técnica)	\$ 4.998.884.250	\$ 8.816.420.140
Total Deudores a Corto Plazo	\$ 28.041.556.222	\$ 22.765.529.550
DEUDORES A LARGO PLAZO	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre 2022
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo	\$ 0	\$ 3.116.042.331
Otros Servicios (Asistencia Técnica)	\$ 345.888	\$ 345.888
Otras Transferencias (Porcentaje Predial)	\$ 8.292.729.755	\$ 8.722.709.319
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	\$ -	\$ -
Total Deudores a Largo Plazo	\$ 8.293.075.643	\$ 11.839.097.538
TOTAL, DEUDORES	\$ 36.334.631.865	\$ 34.604.627.088

Los derechos de cobro de la entidad se generan en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal por concepto de tasas retributivas, tasas por utilización de aguas, tasa aprovechamiento forestal maderable, porcentaje ambiental del Distrito y sobretasa ambiental de veinte dos (22) Municipios del Departamento del Atlántico, cobros por seguimiento a los expedientes ambientales, multas por violación a las normas del medioambiente e intereses por mora.

Las rentas de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. están establecidas en el capítulo VII de la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario No 1076 de 2015, en el cual se fijan los parámetros de liquidación, facturación y cobro de cada una.

La cartera de la Corporación se rige bajo la Ley 1066 de 2006 por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública, el Reglamento Interno de Cartera y las políticas contables. El Decreto No 1076 de 2015 y sus decretos modificatorios No 1272 de 2016, No 1648 de 2016 y No 1390 de 2018.

6.1 Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Cobros de tasas en virtud de los artículos 42, 43, 44 y 46 de la Ley 99 de 1.993, fundamentados en cobros por tasa por utilización de las aguas subterráneas, cobros por la utilización directa o indirecta de la atmosfera del agua y del suelo, y del porcentaje ambiental de los gravámenes de la propiedad inmueble; los cuales resumimos a continuación:

CONTRIBUCIONES Y TASAS		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 5.965.954.757	\$ 3.003.992.254
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencia actual	\$ 5.984.943.862	\$ 1.669.440.768
Sobretasa ambiental – impuesto predial – Vigencias anteriores	\$ 5.073.531.461	\$ 4.361.108.592
Multas y Sanciones	\$ 6.018.241.892	\$ 4.914.567.796
Total Contribuciones y Tasas	\$ 23.042.671.972	\$ 13.949.109.410

SINA

6.2 Asistencia Técnica

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados por la prestación de servicios en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, los cuales sintetizamos así:

ASISTENCIA TECNICA		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
Prestación de Servicio	\$4.998.884.250	\$ 8.816.420.140

ASISTENCIA TECNICA		
CONCEPTOS	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
Asistencia Técnica	\$345.888	\$345.888

6.3 Transferencias por Cobrar

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Este rubro contiene las transferencias por concepto de Porcentaje predial unificado por parte del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, según lo contempla el artículo 44 de la Ley 99 de 1.993, correspondientes al último trimestre de la vigencia 2023.

TRANSFERENCIAS	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre 2022
Distrito de Barranquilla	\$ 8.292.729.755	\$ 8.722.709.319
TOTAL	\$ 8.292.729.755	\$ 8.722.709.319

6.4 Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo

Este rubro corresponde a las cuentas por cobrar que han superado los mil ochenta (1.080) días de vencimiento, cuyos saldos los relacionamos a continuación:

Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo

CONCEPTOS	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre 2022
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo	\$ 0	\$ 3.116,042,331

6.5 Deterioro Acumulado de Cuentas Cobrar

En este periodo no existe deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar.

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las partidas de Propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

SINA

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de Diciembre de 2023:

Concepto	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Costo Acumulado
Terrenos	\$ 3.088.812.500	\$ -	\$ 3.088.812.500
Edificaciones	\$ 2.161.757.800	-\$ 1.226.096.096	\$ 935.661.704
Maquinarias y equipo	\$ 32.206.758	-\$ 25.747.808	\$ 6.458.950
Equipo médico científico	\$ 1.426.460.194	-\$ 822.696.687	\$ 603.763.507
Equipo de transporte	\$ 428.188.656	-\$ 425.038.683	\$ 3.149.973
Equipo de comunicación y computación	\$ 1.479.253.857	-\$ 903.104.370	\$ 576.149.487
Muebles y Equipo de oficina	\$ 780.763.066	-\$ 505.186.414	\$ 275.576.652
TOTAL	\$ 9.397.442.831	-\$ 3.907.870.058	\$ 5.489.572.773

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

Composición

Los Otros Activos son aquellos que no se pueden clasificar como circulantes ni como fijos pero que son propiedades que la organización tiene y utiliza para llevar a cabo sus programas y/o proyectos.

El siguiente es el detalle de los Otros Activos:

8.1 Avances y Anticipos Entregados - Convenios y Acuerdos:

Al cierre de las vigencias 2023 y 2022: Constituye los valores entregados por la Corporación en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

CONCEPTOS	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 1.788.126.549	\$ -

8.2 Recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad

8.3 Intangibles

Representan el valor de los recursos identificables no monetarios sin apariencia física sobre los cuales la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A tiene el control y espera obtener potencial de servicios.

Contiene los recursos invertidos por la Corporación en el Software, consistentes en compras de licencias de Software base y de aplicación, como sistemas operativos y aplicativos de office, para los equipos de cómputo adquiridos dentro del proceso de renovación tecnológica de la entidad.

SINA
OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre 2022
Avances y Anticipos Entregados	\$ 1.788.126.549	\$ -
Encargo Fiduciario (Recursos Arroyo el Salao)	\$ 1.755.861.276	\$ 2.383.660.062
Software	\$ 66.700.736	\$ 66.700.736
TOTAL	\$ 3.610.688.561	\$ 2.450.360.798

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

A continuación, se revelan los conceptos que integran las cuentas de orden deudoras al 31 de Diciembre de 2023 y Diciembre 31 de 2022:

CUENTAS DE ORDEN	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre 2022
Cuentas Deudoras de Control	\$ 2.057.453.788	\$ 2.057.453.788
TOTAL	\$ 2.057.453.788	\$ 2.057.453.788

9.1 Revelaciones generales de las Cuentas de Orden Deudoras

El detalle de las Cuentas de Orden Deudoras a 31 de Diciembre de 2023 corresponde a las acciones de repetición que la entidad ha interpuesto a los exfuncionarios que por culpa grave o dolo han ocasionado un daño patrimonial a la Entidad; es decir que con sus acciones u omisiones originaron demandas desfavorables a la Corporación; y, a las demandas emprendidas por la Corporación en contra del Distrito de Barranquilla, por concepto de intereses moratorios, en virtud de los giros extemporáneos del porcentaje ambiental de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1.993.

A continuación, detallamos las cuentas de Orden Deudoras a Diciembre 31 de 2023:

DEMANDADO	CUANTIA
Néstor Mejía Pizarro	\$ 338.186.924
Benny Danies Echeverría	\$ 83.971.811
Rafael Pérez Jubiz	\$ 8.080.117
Alcaldía Distrital de Barranquilla	\$ 1.627.214.936
Total	\$ 2.057.453.788

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR
Composición

La composición de las cuentas por pagar a cargo de la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre 2022, es la siguiente:

SINA

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A durante el 2023 y 2022 no dio de baja cuentas por pagar por causas diferentes al pago.

El plazo que se maneja en las cuentas por pagar es el asignado por el acreedor, aunque por política interna de la Corporación se procura que todas las negociaciones sean mínimo a 30 días.

Durante los períodos 2023 y 2022, la Corporación no incurrió en pagos de intereses y/o sanciones por vencimiento o morosidad en las cuentas por pagar, a la fecha de cierre todas las obligaciones se encuentran dentro de los términos establecidos en el acuerdo vinculante.

Las cuentas por pagar por este concepto pendientes a 31 de Diciembre de 2023, se cancelarán en el primer semestre del 2024.

La situación financiera de la entidad es sólida lo cual permite el cumplimiento sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar. El vencimiento de las cuentas por pagar se justifica por la demora de los proveedores en la entrega de la factura del bien o servicio entregado a la empresa y, en menor proporción, de procesos puntuales que requieren trámites que exceden de los 60 días. Al cierre del periodo contable no se ha realizado ninguna renegociación sobre las cuentas por pagar vencidas dado que su vencimiento no deriva de una mala liquidez o solvencia de la entidad.

NOTA 11. OBLIGACIONES LABORALES

PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre 2022
Proveedores de bienes y servicios	\$ 8.714.054.157	\$ 3.885.171.320
Transferencias por Pagar	\$ 0	\$ 546.906.199
Descuentos de Nomina	\$ 237.832.551	\$ 125.741.406
Retenciones en la fuente por pagar	\$ 2.619.207.251	\$ 1.823.830.813
Impuestos por Pagar	\$ 1.409.463.393	\$ 724.730.571
Otras Cuentas por Pagar	\$ 81.649.196	\$ 34.218.161
Total Proveedores y Cuentas por Pagar	\$ 13.062.206.548	\$ 7.140.598.470

Composición

Atendiendo lo definido en el nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, comprende el valor de las obligaciones del ente económico con cada uno de sus trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: Salarios por pagar, Cesantías, Primas de Servicios, entre otros.

El saldo de las Obligaciones laborales a 31 de Diciembre de 2023 y Diciembre 31 2022 se detalla a continuación:

SINA

OBLIGACIONES LABORALES	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre 2022
Nomina por Pagar	\$ -	\$ -
Cesantías	\$ 94.959.895	\$ 66,702,047
Vacaciones	\$ 550.368.595	\$ 391,006,075
Prima de vacaciones	\$ 429.246.293	\$ 279,979,482
Prima de servicios	\$ 133.516.242	\$ 72,650,422
Prima de Navidad	\$ 0	\$ 26,106,201
Bonificaciones	\$ 173.580.420	\$ 92,358,841
Aportes a Riesgos Laborales	\$ 10.324.600	\$ 3,877,000
TOTAL, OBLIGACIONES LABORALES	\$ 1.391.996.045	\$ 932.680.068

NOTA 12. PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS

Los pasivos estimados comprenden las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.

Composición

El siguiente es un detalle de las provisiones al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022:

PASIVOS ESTIMADOS	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre 2022
Litigios y demandas	\$ 334,005,138	\$ 334,005,138
TOTAL, PASIVOS	\$ 334.005.138	\$ 334.005.138

A 31 de Diciembre de 2023 se registraron todos los procesos que se vienen adelantando en contra la Corporación clasificados con probabilidad de riesgo "alta" conforme al análisis efectuada por la oficina de dirección jurídica DJUR en el sistema EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dando lugar al registro en la provisión contable revelada en la cuenta 2701 -Litigios y demandas por valor de \$334.005.138, así:

DEMANDANTE	No. RADICACION	CUANTIA
Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Barranquilla	2011 - 01455	\$ 220.000.000
Grupo Empresarial OIKOS S.A.	2016 - 00133 - 00	\$ 14.756.316
Canteras de Colombia	2012 * 00164	\$ 99.248.822
TOTAL		\$ 334.005.138

NOTA 13. FINANCIAMIENTO INTERNO (OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO)

Las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al ente público de recursos, bienes o



SINA



servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

Composición

La composición del Servicio de la Deuda a cargo de la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2023, corresponde a:

Conceptos	31 de Diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Financiamiento Interno (Servicio de la Deuda)	\$ 38.762.410.001	\$ 38.762.410.001

13.1. Revelaciones generales

SERVICIO DE LA DEUDA

Deuda suscrita con el Banco de Occidente (Vigencia 2021), con las siguientes características:

Valor del Empréstito: TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL UN PESOS (\$38.762.410.001) M/L.

Plazo Total y Amortización: Diez (10) Años a partir de la fecha de desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de (2) años contados a partir de la misma fecha pagadero en (32) cuotas trimestrales.

Intereses Remuneratorios: Intereses corrientes liquidados a la tasa (IBR 3.9%. T.V)

Garantía y o Fuente de Pago: Tasa Retributiva y el (15%) del (50%) del Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial Barranquilla.

La estrategia financiera utilizada por la administración en el reperfilamiento de la deuda representa un alivio importante a corto plazo; en los compromisos y en el flujo de caja de la entidad; en la medida en que se prolongó la respectiva deuda en el tiempo y se obtuvo la concesión de un periodo de gracia de pago a capital por dos años.

A continuación, se detalla en forma resumida, el crédito público a cargo de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, con corte a 31 de Diciembre de 2023:

SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE (2022)					
Institución Financiera	Plazo pactado en Meses	Periodo de Gracia	Cuotas Trimestrales	Garantías	Saldo de Capital
Banco de Occidente	120	24	32	Tasa Retributiva y el (15%) de (50%) del Porcentaje Ambiental	\$38.762.410.001

SINA
NOTA 14. PATRIMONIO
Composición

PATRIMONIO INSTITUCIONAL	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre 2022	VARIACION
Capital fiscal	\$ 35.403.727.543	\$ 35.429.336.659	\$ 25.609.116
Déficit Acumulado	-\$ 30.189.527.192	-\$ 20.815.116.009	-\$9.374.411.183
Resultado del Ejercicio	\$ 259.909.710	-\$ 9.374.411.183	\$9.634.320.893
TOTAL	\$ 5.474.110.061	\$ 5.239.809.467	\$6.615.224.649

Entre el 31 de Diciembre de 2023 y el 31 de Diciembre de 2022, el Patrimonio de la Corporación registra una variación de (\$6.615.224.649).

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

A continuación, se revelan los conceptos que integran las Cuentas de orden Acreedoras al 31 de Diciembre de 2023:

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022
Litigios y demandas	\$ 1.742.898.294.137	\$ 4.208.324.821.141
Otras Cuentas Deudoras de Control (Reservas Presupuestales)	\$ 27.706.743.167	\$ 32.048.437.764
	\$ 1.770.605.037.304	\$ 4.240.373.258.905

Lo más representativo son los litigios y/o demandas, dichas cuantías son factores sugestivos de los demandantes, que no obedecen a la realidad de los procesos; inicialmente se requiere que el fallo le sea favorable, y que los valores producto de la indemnización sean probados en el proceso, debe tenerse en cuenta que existe por el gobierno nacional ANDJE una calificación de riesgo que se debe registrar en EKOGUI, que en nuestros procesos tienen calificación baja.

Es preciso señalar que en la actualidad se han fallado varios procesos similares los cuales han sido favorables para nuestra entidad.

NOTA 16. INGRESOS

Los ingresos en términos económicos, hacen referencia a todas las entradas económicas que recibe una empresa.

Las rentas de la Corporación se encuentran establecidas en título VII de la Ley 99 de 1993, entre las cuales se encuentran las Tasas retributivas y compensatorias (Artículo 42), Tasas por utilización de agua (Artículo 43), Porcentaje Ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble (Artículo 44), Transferencias del Sector eléctrico (Artículo 45), las establecidas en el numeral 4 y 11 del Artículo 46.

Composición

A continuación, se revelan los conceptos que integran los ingresos al 31 de Diciembre de 2023 y Diciembre 31 de 2022:

SINA

Conceptos	31 de Diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Ingresos Operacionales	\$ 155.235.337.678	\$ 140,743,562,065
Ingresos Fiscales	\$ 50.913.788.454	\$ 35,375,383,895
Transferencias	\$ 71.405.947.137	\$ 69,824,062,936
Operacionales Institucionales	\$ 22.853.061.624	\$ 22,493,460,844
Venta de Servicios	\$ 10.062.540.463	\$ 13,050,654,390
Otros ingresos	\$ 4.637.408.300	\$ 6,305,428,267
Ingresos Financieros	\$ 576.167.590	\$ 236,078,656
Recuperaciones	\$ 4.061.240.710	\$ 6,069,349,611
Total Ingresos	\$ 159.872.745.978	\$ 147,048,990,332

16.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

A continuación, se detallan los conceptos por los cuales se obtuvieron ingresos sin contraprestación al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022:

16.1.1 Ingresos Fiscales

Los ingresos fiscales de la entidad a Diciembre 31 de 2023 y a Diciembre 31 de 2022, los detallamos a continuación:

INGRESOS FISCALES	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre 2022
Multas y Sanciones	\$ 1.601.992.493	\$ 154,420,650
Sobretasa Impuesto Predial	\$ 19.510.748.991	\$ 15,624,285,018
Tasa Transferencia Sector Eléctrico	\$ 20.659.791.943	\$ 11,775,971,658
Tasa por Uso de Agua	\$ 2.099.626.735	\$ 2,307,233,623
Tasa Retributiva	\$ 6.960.468.522	\$ 5,513,472,946
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento	\$ 40.572.784	\$
Intereses	\$ 40.586.986	\$
TOTAL INGRESOS FISCALES	\$ 50.913.788.454	\$ 35,375,383,895

16.1.2 Transferencias

Las transferencias de la entidad a Diciembre 31 de 2023 y Diciembre 31 de 2022, arrojan la siguiente tabla:

OTRAS TRANSFERENCIAS	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022
Distrito de Barranquilla	\$ 71.405.947.137	\$ 69.824.062.936
	\$ 71.405.947.137	\$ 69.824.062.936

16.1.3 Operaciones Institucionales

Las Operaciones Institucionales de la entidad a Diciembre 31 de 2023 y Diciembre 31 de 2022, las relacionamos a continuación:

SINA

Concepto	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
OPERACIONES INSTITUCIONALES	\$ 22.853.061.624	\$ 22.493.460.844
Ministerio de Hacienda (Gastos de Personal)	\$ 2.694.800.000	\$ 2.350.900.000
Ministerio de Hacienda (Inversión – Proyecto Arroyo el Pantano - Manatí)	\$ 1.558.287.726	\$ 5.173.560.845
Proyecto SIRAP (Corporación Corpomojana)	\$ 10.000.000	\$
Proyecto SIRAP (Corpogujaira)	\$ 15.000.000	\$
Proyecto SIRAP (Corporación Corpocesar)	\$ 25.000.000	\$
Gobernación del Atlántico (Proyecto Obras de Rehabilitación Distrito de Riego Repelón y Santa Lucía)	\$ 18.521.973.898	\$ 14.940.999.999
Proyecto SIRAP (Corporación - Corposinu)	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000

A continuación, se detallan los conceptos por los cuales se obtuvieron ingresos con contraprestación al 31 de Diciembre de 2023 y Diciembre 31 de 2022:

16.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación

16.2.1 Venta de bienes: Corresponde a ingresos por concepto de Autoridad Ambiental, tales como: Evaluación y Seguimiento de licencias, permisos, concesiones autorizaciones y demás tramites ambientales, salvo conductos y fotocopias entre otros.

Concepto	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
Venta de Servicios	\$ 10.062.540.463	\$ 13,050,654,390
Evaluación y Seguimiento	\$ 917.078.238	\$ 1,072,572,398
Expedición de Salvoconducto	\$ 4.113.800	\$ 2,420,101
Fotocopias	\$ 1.410.346	\$ 3,498,142
Introducción de pieles	\$ 15.700.114	\$ 1,870,000
Permisos	\$ 2.137.702	\$ 1,079,903
Visita Técnica	\$ 17.992.700	\$ 29,631,834
Certificación Ambiental	\$ 8.922.470	\$ 2,974,772
Licencias Ambientales	\$ 2.302.774.157	\$ 1,701,015,793
Autorizaciones y Otros instrumentos de control	\$ 2.014.963.894	\$ 6,096,334,633
Certificaciones Laborales	\$ 4.312.620	\$ 3,300,361
Conceptos Técnicos	\$ 20.624.484	\$ 12,268,286
Permisos Ambientales	\$ 4.640.143.396	\$ 4,095,688,167
Otros Servicios	\$ 112.366.542	\$ 28,000,000

16.2.2 Otros Ingresos: Corresponden a los ingresos financieros captados por los depósitos en cuentas y a la recuperación de ingresos

OTROS INGRESOS	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
Ingresos Financieros	\$ 576.167.590	\$ 236.078.656
Recuperaciones	\$ 4.061.240.710	\$ 6,069,349,611
	\$ 4.637.408.300	\$ 6,305.428.267

SINA

NOTA 17. GASTOS

Los gastos en términos económicos, es un egreso o salida de dinero que una empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o al recibir un servicio.

Composición

A continuación, se revelan los conceptos que integran los Gastos al 31 de Diciembre de 2023 y 2022:

Descripción	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022
GASTOS OPERACIONALES	\$ 153,103,234,971	\$ 153,144,223,381
De administracion	\$ 24,055,283,870	\$ 14,243,197,681
Transferencias	\$ 36,110,482,937	\$ 39,807,847,721
Medio Ambiente	\$ 92,472,116,422	\$ 98,642,874,330
Provisiones Agotamiento Depreciaciones	\$ 465,351,742	\$ 450,303,649
Otros Gastos	\$ 6,509,601,297	\$ 3,279,178,134
Gastos Financieros	\$ 6,509,601,297	\$ 3,278,970,526
Gastos Diversos	\$ -	\$ 207,608
Total Gastos	\$ 159,612,836,268	\$ 156,423,401,515

17.1 Gastos de Administración

Los Gastos de Administración son los gastos específicos que se originan en la actividad de dirección, administración y organización de la Corporación.

Los Gastos de Administración, están conformados por las siguientes cuentas que reflejan los saldos a 31 de Diciembre 2023 así:

Descripción	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 24,055,283,870	\$ 14,243,197,681
Sueldos y Salarios	\$ 6,995,014,230	\$ 3,973,609,555
Contribuciones y Aportes	\$ 1,859,994,610	\$ 1,351,923,551
Aportes Sobre Nominas	\$ 355,317,300	\$ 188,159,100
Prestaciones Sociales	\$ 1,935,374,229	\$ 1,088,636,887
Gastos de Personal Diversos	\$ 710,976,070	\$ 442,965,839
Imptos Contribuciones y Tasas	\$ 4,988,202,325	\$ 32,556,460
Materiales y Suministros	\$ 14,609,300	\$ 27,382,591
Servicios Publicos	\$ 410,288,506	\$ 404,596,877
Comunicación y Transportes	\$ 12,382,324	\$ 44,597,804
Seguros Generales	\$ 145,012,446	\$ 50,549,921
Gastos Legales	\$ -	\$ 2,761,108
Honorarios	\$ 1,790,503,795	\$ 1,529,778,201
Mantenimiento	\$ -	\$ 33,000,000
Otros Gastos	\$ 4,837,608,735	\$ 5,072,679,787

SINA

17.2 Transferencias y Subvenciones

Los Gastos por Transferencias, tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas aquellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios.

A continuación, detallamos los Gastos por Transferencias a Diciembre 31 de 2023.

TRANSFERENCIAS	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
Asocars	\$ 53.208.167	\$
Contraloría General de la Republica	\$	\$ 592,475,257
Fondo de Compensación Ambiental	\$	\$ 3,893,560,789
Municipio de Palmar de Varela	\$ 139.311.419	\$
Alcaldía Distrital de Barranquilla	\$ 35.917.963.351	\$ 35,321,811,675
	\$ 36.110.482.937	\$ 39,807,847,721

17.3 Gasto Público Social

El Gasto público social corresponde a los recursos destinados por la entidad a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

El detalle del Gasto público social para la vigencia 2023 es el siguiente:

Descripción	Diciembre 31 de 2023
GASTO PUBLICO SOCIAL	\$ 92,472,116,422
Proyecto Arroyo el Pantano - Municipio de Manati	1,961,184,483
Proyecto Lago el Cisne	2,388,103,550
Proyecto mantenimiento y recuperacion de las zonas criticas de los arroyos Rosita, el Ancla y Salgar	2,476,650,867
Proyecto PTAR Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela	3,189,495,804
Proyecto Recuperacion Ambiental Arroyo el Salao	11,910,648,303
Proyecto Rehabilitacion de los Distritos de Riegos	14,219,896,161
Proyecto PTAR Juan de Acosta	7,350,735,749
Proyecto Recuperacion Ciénaga de Mallorquin	6,278,840,911
Diversos Proyectos	42,696,560,595

SINA

17.4 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A continuación, se detallan los conceptos que integran los gastos por depreciaciones, amortizaciones, deterioro y provisiones al 31 Diciembre de 2023 y Diciembre 31 de 2022:

Descripcion	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022
PROVISION AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES	\$ 465,351,742	\$ 450,303,649
DEPRECIACIONES		
Edificaciones	\$ 43,235,160	\$ 43,235,160
Maquinaria y Equipo	\$ 1,064,184	\$ 1,064,186
Equipo Medico Cientifico	\$ 139,064,300	\$ 139,554,762
Muebles Enseres y Equipos de	\$ 90,948,550	\$ 47,373,561
Equipos de Comunicación y	\$ 153,239,872	\$ 181,276,304
Equipos de Transportes Traccion y	\$ 37,799,676	\$ 37,799,676
Total Provisiones, Agotamiento y Depreciaciones	\$ 465,351,742	\$ 450,303,649

18 Gastos Financieros

Los Gastos Financieros representan las comisiones e intereses bancarios, en virtud de la deuda pública con el Banco de Occidente; adquirida para financiar los Proyectos de Construcción de Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales para los Municipios del Departamento del Atlántico.

Concepto	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
Gastos Financieros	\$ 6.509.601.297	\$ 3,278,970,526.00